

El español de América en 4º de Educación Secundaria Obligatoria: posibilidades y perspectivas

Autor: González Muñoz, Patricio José (Graduado en Filología Hispánica).

Público: 4º de ESO. **Materia:** Lengua Castellana y Literatura. **Idioma:** Español.

Título: El español de América en 4º de Educación Secundaria Obligatoria: posibilidades y perspectivas.

Resumen

El valor de la educación intercultural no ha venido acompañado siempre de técnicas ni estrategias didácticas en Lengua Castellana y Literatura. A través del conocimiento de las realidades social, educativa y legal, se plantean nuevas posibilidades didácticas entre el estudio del español de América y las variadas dinámicas, para obligar a los educandos a que reflexionen sobre la positividad de la alteridad. El objetivo del artículo es demostrar la pertinencia de la enseñanza-aprendizaje del español de América en 4º de Educación Secundaria Obligatoria en asignatura Lengua Castellana y Literatura con el fin de que asuma el alumnado un pensamiento abierto.

Palabras clave: Español de América, educación inclusiva, educación intercultural, Educación Secundaria Obligatoria.

Title: American Spanish in 4th of Compulsory Secondary Education: possibilities and perspectives.

Abstract

The value of intercultural education has not always been accompanied by techniques or didactic strategies in Spanish Language and Literature. Through knowledge of the social, educational and legal realities, new didactic possibilities are proposed between the study of Spanish of America and the varied dynamics, to lead to learners to reflect on the positivity of the otherness. The objective of this article is to demonstrate the relevance of teaching-learning of American Spanish in the last year of Compulsory Secondary Education in the subject Spanish Language and Literature in order students adopt an open thinking.

Keywords: American Spanish, inclusive education, intercultural education, Compulsory Secondary Education.

Recibido 2018-05-01; Aceptado 2018-05-07; Publicado 2018-06-25; Código PD: 096003

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las propuestas didácticas en Lengua Castellana y Literatura vienen motivadas por el deseo de innovar en el campo educativo, de acuerdo a los aspectos metodológicos y a los principios didácticos de la transversalidad y del aprendizaje significativo de esta asignatura indispensable, que influye en la comprensión del mundo mediante el desarrollo de la producción y comprensión tanto oral como escrita, con el fin de que se alcancen los objetivos educativos propuestos. En 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y también en su máxima concreción en bachillerato, se contribuye a un acercamiento somero a los contenidos léxicos, sin excluir aspectos culturales y literarios, relativos al español de América. En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, se promulga, fruto de los cambios aparecidos en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que los saberes concernientes al plano de Lengua Castellana y Literatura se clasifiquen en cuatro categorías, que son: “Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar” (Real Decreto, 2014, p. 365); “Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir” (p. 367); “Bloque 3. Conocimiento de la lengua” (p. 369) y “Bloque 4. Educación literaria” (p. 370).

Por su parte, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, fija una serie de competencias de carácter transversal e interdisciplinar que son habilidades, saberes y valores necesarios para el desarrollo armónico del proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de la adquisición continua de los distintos bloques de instrucción. En este sentido, se orienta el estudio hacia la conformación de un desarrollo integral de las destrezas del alumno, atendiendo a sus intereses personales y a las exigencias curriculares, a través de competencias, es decir, a que se infunda un pensamiento crítico y abierto. Estas competencias básicas se recogen en el orden establecido por el marco de las directivas europeas y son las siguientes: “a. Comunicación lingüística, b. competencia matemática y competencias

básicas en ciencia y tecnología, c. competencia digital, d. aprender a aprender, e. Competencias sociales y cívicas, f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y g. Conciencia y expresiones culturales” (Orden, 2015, p. 6988).

La complejidad de las actuales sociedades radica en el desconocimiento de la alteridad que constituye el mundo que nos rodea. Por ello, la inclusión del español de América, como parte fundamental de 4º de ESO dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje pese a su paulatina minusvaloración a una unidad, puede ayudar a la conformación de un pensamiento abierto que erradique los prejuicios arraigados respecto a una variedad preponderante tanto en América como en España. Asimismo, la lucha contra la desigualdad y el racismo ha sido tratada por Dadzie (2004) a través de pautas y dinámicas que intentan fomentar un espíritu de comprensión en las aulas.

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

La realidad social y educativa

En este sentido, la inmigración en España ha permitido tomar contacto con otras realidades, así como facilitado el desarrollo de sociedades abiertas ante los cambios, pero es cierto que existen barreras por derribar. Atendiendo al flujo migratorio que recoge el Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017), se aprecia un aumento del saldo positivo tanto de Colombia como de Venezuela, es decir, dos países latinoamericanos. Además, la población residente en España está constituida por un 9,5 % aproximadamente de población extranjera, si nos atenemos a los datos arrojados por el INE en 2017 (42.104.557 de españoles y 4.424.409 de extranjeros).

En concreto, los principios generales, que deben vertebrar la educación son los recogidos en el capítulo II, artículo 10, del Real Decreto 1105/2014. Conviene destacar por su relevancia este punto:

“La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.”

La educación, coordinado bajo los principios de igualdad y no discriminación, debe dar cobijo a la pluralidad de educandos que la conforman, atendiendo a la diversidad cultural (y, por tanto, léxica) de sus miembros. En el caso del territorio español, las estadísticas recogidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2018), muestran que, en el presente curso escolar, un 8,5% (721.028 alumnos) de la población educativa escolarizada es de procedencia inmigrante y, en especial, 164.857 alumnos de ESO son extranjeros. Unas cifras que arrojan valores significativos cuando hablan de que un cuarto de del alumnado es hispanohablante. De manera gráfica, esta información del Ministerio (2018) queda plasmada en la siguiente imagen (Gráfico 1):

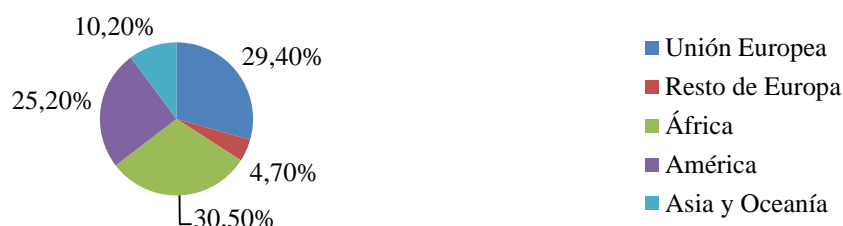


Gráfico 1. Alumnado extranjero en España según su procedencia (Curso Escolar 2017-2018). Fuente: elaboración propia (2018) con información de escolar del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Esta realidad vertebrará el necesario tratamiento de la realidad literaria y de la lengua hispanoamericana en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en 4º de ESO, tanto elemento de integración social que como de cohesión permita acercar y dar a conocer los rasgos de la cultura hispanoamericana como de la española. Todo ello sin olvidar la magnitud de alcance de los *mass media* e internet que convierte a la educación en una aldea globalizada (McLuhan, 1998, citado en Bartolomé y Grané, 2013) que permite la comunicación e interacción del alumnado de diferentes nacionalidades. Se trata

de una perspectiva educativa intercultural que aboga por la necesidad de buscar aquellos nexos que unen a la especie humana en favor a una enseñanza interdisciplinar y colectiva.

Posibilidades de la enseñanza-aprendizaje del español de América en ESO

Una aproximación al español de América en las aulas de Lengua Castellana y Literatura se muestra como una vía inmejorable para la adquisición de un pensamiento abierto, reflexivo y crítico, además de profundizar en valores como la igualdad y la solidaridad. Desde el fomento práctico del léxico interrelacionado con la dinamización teatral de obras de autores hispanoamericanos, pasando por dinámicas lúdicas, se presenta una realidad atractiva para el alumnado ya que se prefiere aquello que despierta curiosidad y lo que se desconoce acerca de realidades de otros alumnos procedentes de otros países.

Por ello, la educación intercultural se constituye como vanguardia de la educación idónea en la sociedad actual, se hace referencia a la creación de un espacio de convivencia y comunicación en el aula, donde se integren los derechos de igualdad, equidad y tolerancia social para fomentar un aprendizaje abarcador del léxico en el contexto enriquecedor de la literatura, gracias a los últimos aspectos metodológicos y pedagógicos que capaciten al alumnado a solucionar en grupo cualquier conato de racismo.

Un proyecto curricular basado en la transversalidad de las competencias básicas, que facilite la construcción una identidad personal renovada y asentada en cimientos de integración y aceptación de la diferencia, sin renunciar a las raíces culturales propias de cada lugar de procedencia ni a las del sitio donde se habita, apoya el autoaprendizaje del alumnado y su motivación (Alcoceba y Hernández, 2015). Ante esto, el español, como lenguaje universal, se presenta como vehículo idóneo para demostrar que una mentalidad abierta es posible cuando se encuentra con un canal de comunicación fluido y libre de prejuicios diatópicos, que libere al alumnado de las vulnerabilidades intrínseca o extrínseca asociada a sus particularidades (Fernández Sierra, 2015) y, sobre todo, que demuestre la coherencia entre lo estipulado en la ley y la propia práctica educativa. Aun prefiriendo una determinada variedad prototípica, el español de América representa por número de hablantes e interrelación con la variedad del español de España, una necesaria parte de la realidad española y, por ende, del programa educativo.

Perspectivas

Las perspectivas de mejora son cuantiosas al poder superarse la anquilosada frontera entre el español considerado correcto y aquellas variedades, cada vez más tenidas en cuenta, que reflejan la riqueza de la pluralidad. Sin duda, en un plano netamente humano, aquellas personas que se educan en la igualdad de oportunidades (Dadzie, 2004) contribuyen a la aceptación de su identidad y al fortalecimiento de sociedades justas, libres e iguales, es decir, democráticas. Es de suma importancia que la concepción de la realidad no sea dogmática para integrar valores éticos que consigan la inclusión armoniosa en la sociedad de las diferencias.

Las fuentes del racismo en la sociedad son cuatro: la intolerancia, la superioridad, los prejuicios y la xenofobia (Sánchez de Medina Hidalgo y Redondo González, 2009). Para superar estas conductas, conviene trabajar en la adolescencia con actuaciones específicas que incidan en el conocimiento de actitudes discriminatorias, así como al reconocimiento de los aspectos de la diferencia. Por ejemplo, el trabajar en el aula textos con temas de actualidad que atañan a estos problemas, y sean de algún autor latinoamericano, les ayudará a hacerles reflexionar sobre su propia conducta y a poner en común mediante debates o tertulias sus puntos de vista (y la repercusión de sus acciones en los demás, aparte de aprender o redescubrir léxico de la lengua, entre otras cosas).

CONCLUSIONES

El auge de males sociales, como son el racismo, la discriminación o la xenofobia, encuentran posibles soluciones en estudio abarcador y comparativo del español como lenguaje universal e igualador, en el cual se respeta su pluralidad y la identidad innata a realidades de cada variedad, de manera fehaciente. Asimismo, el incrementó de un alumnado más diverso en torno a su procedencia plantea retos a la hora de afrontar nuevas maneras de comprender la realidad, lo que a su vez motiva cambios beneficiosos si se trabaja en grupos pequeños o con materias que incluyan la diversidad, aunque al principio despierten recelos (Delpino Goicochea, 2008). De esta forma, la incorporación del estudio del español de

América en 4º de ESO reconoce contenidos transversales fundamentales para el civismo y la convivencia democrática bajo el fructífero marco de una educación inclusiva y equitativa.

Por lo tanto, la educación se convierte en un derecho intrínseco al ser humano cuyos principios y postulados permiten hacer frente a los grandes dilemas de una sociedad multicultural que debería virar hacia la interculturalidad. Hay pendientes una serie de retos y desafíos propios de esta sociedad global y cambiante para que se adapte a las continuas corrientes migratorias y que encuentre en el lenguaje un vínculo de comunicación interpersonal e intergrupala, garantizando la cohesión social.

Bibliografía

- Alcoceba, J. A. y Hernández, C. (2015). Socialización virtual, multiculturalidad y riesgos de los adolescentes latinoamericanos en España. Virtual socialization, multiculturalism and risks among Latin American adolescents in Spain. *Revista ICONO14. Revista científica de Comunicación y Tecnologías emergentes*, 13(2), pp. 116-141. Recuperado en fecha 02/04/2018 desde: <http://www.icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/787/528>
- Bartolomé A., y Grané, M. (2013). Interrogantes educativos desde la sociedad del conocimiento. *Aloma: Revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport*, 31(1), pp. 73-81. Recuperado en fecha 08/04/2018 desde: <http://www.revistaaloma.net/index.php/aloma/article/view/173/115>
- Dadzie, S. (2004). *Herramientas contra el racismo en las aulas*. Madrid, Secretaría General Técnica del MECD y Ediciones Morata. Recuperado en fecha 01/04/2018 desde: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/vistaPrevia.action?cod=11612&area=E>
- Delpino Goicochea, M. A. (2008). El adolescente inmigrado latinoamericano en la escuela española. Las miradas docentes. *Revista Española de Educación Comparada*, 14, pp. 79-102. Recuperado en fecha 03/04/2018 desde: <http://www.sc.ehu.es/sfwseec/reec/reec14/reec1403.pdf>
- Fernández Sierra, J. (2015). Alumnado inmigrante en la ESO: Vulnerabilidad pedagógica del sistema educativo. *Educación XX1*, 20 (1), pp. 121-140. Recuperado en fecha 02/04/2018 desde: <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/17494/14938>
- Instituto Nacional de Estadística (2017). Cifras de Población a 1 de enero de 2017 Estadística de Migraciones 2016. Datos Provisionales. En *Notas de Prensa*. Recuperado en fecha 03/04/2018 desde: http://www.ine.es/prensa/cp_2017_p.pdf
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Recuperado en fecha 03/04/2018 desde: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017). *Datos y cifras. Curso escolar 2017-2018*. Madrid, Subdirección de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado en fecha 03/04/2018 desde: <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras.html>
- Sánchez de Medina Hidalgo, C. Mª y Redondo González, Mª A. (2009). Cómo intervenir el racismo en el aula, *Innovación y experiencias educativas*, 15, pp. 1-9. Recuperado en fecha 04/04/2018 desde: https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_15/VARIOS_RACISMO_2.pdf
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato Recuperado en fecha 04/04/2018 : <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>
-